

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO INFORMES TEMÁTICOS - SISTEMAS INTERNACIONALES	CÓDIGO: 400.08.08-25 VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 01/07/2016 PÁGINA: 1 DE 5
ELABORÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	REVISÓ LÍDER EQUIPO SISTEMAS INTERNACIONALES	APROBÓ DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

1. OBJETIVO

Garantizar la respuesta y cumplimiento frente a las obligaciones del Estado Colombiano referentes a los mecanismos internacionales de Derechos Humanos (Sistema de Naciones Unidas- ONU), Sistema Interamericano de Derechos Humanos- SIDH, organizaciones internacionales u otros sujetos del derecho internacional público, a través de la gestión y respuesta de informes temáticos.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el requerimiento emanado de la entidad del Estado encargada de dar respuesta al informe o respuesta temática ya sea en virtud de un tratado internacional u otra forma de obligación para Colombia, dando continuidad a la explicación de la metodología de respuesta, lo cual concluye con la solicitud de información al Equipo específico de la UARIV y posterior preparación, articulación, presentación, cumplimiento de la información y verificación de la recomendación del informe.

3. DEFINICIONES:

ELEMENTOS DE RESPUESTA: Los requerimientos que son competencia del Equipo de Sistemas Internacionales generalmente son contestados mediante la relación de medidas tomadas y estrategias para la respuesta acordes a la Ley de Víctimas y al marco normativo aplicable para cada caso, así como los estándares internacionales relacionados con el mismo.

INFORMACIÓN: Dependiendo el objeto de cada requerimiento que llegue a la Unidad para las Víctimas con relación a Sistemas Internacionales, la respuesta puede necesitar de la solicitud de información para ser usada como insumo de respuesta a los equipos específicos de la Unidad Para las Víctimas, como son: la Dirección de Reparación (Control y Seguimiento, Enfoques Diferenciales -Niñez, Mujer y Género-, Indemnizaciones, Retornos y Reubicaciones, Programa de Acompañamiento, Medidas de Satisfacción, Medidas de Rehabilitación, Garantías de no Repetición, Atención Psicosocial, Fondo de Reparaciones, Equipo de Paz, la Oficina Asesora de Planeación, el proceso Gestión Registro y Valoración, la Dirección de Asunto Étnicos.

INFORME TEMÁTICO: comprende toda información que deba presentar el Estado Colombiano sobre el seguimiento y cumplimiento de una obligación internacional o solicitud de información en cuanto a estándares, desarrollos o procesos en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

REQUERIMIENTO: Cualquier tipo de solicitud efectuada por entidad nacional, Sistemas Internacionales o diferentes sujetos del derecho internacional público a la Unidad para las Víctimas.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO INFORMES TEMÁTICOS - SISTEMAS INTERNACIONALES	CÓDIGO: 400.08.08-25 VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 01/07/2016 PÁGINA: 2 DE 5
ELABORÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	REVISÓ LÍDER EQUIPO SISTEMAS INTERNACIONALES	APROBÓ DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

TRATADO INTERNACIONAL: Se entiende como tal, un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

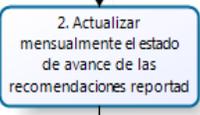
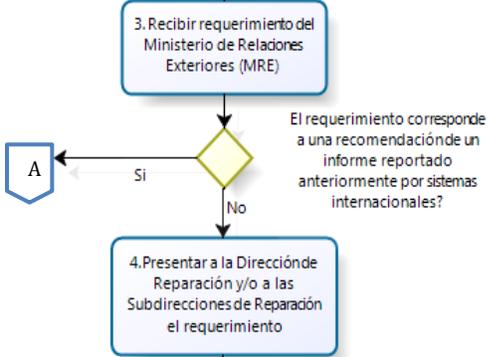
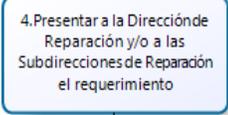
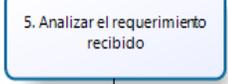
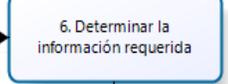
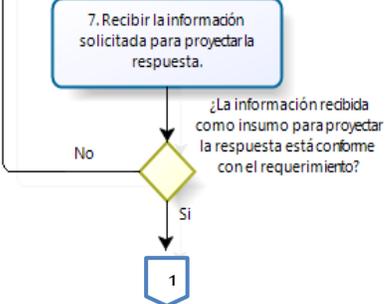
OBLIGACIÓN INTERNACIONAL: Es todo aquel compromiso del Estado de Colombia adquirido en virtud de un tratado internacional o compromiso internacional, recomendación o generada por su propia voluntad en un escenario internacional.

SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: Se entenderán como sujetos del derecho internacional público las organizaciones internacionales (asociaciones de estados bajo un tratado, ejemplo: Unión Europea, Comunidad Andina de Naciones, etc.), ONG (especialmente internacionales, ejemplo: Human Rights Watch, OXFAM, etc.) y los Estados o sus delegaciones.

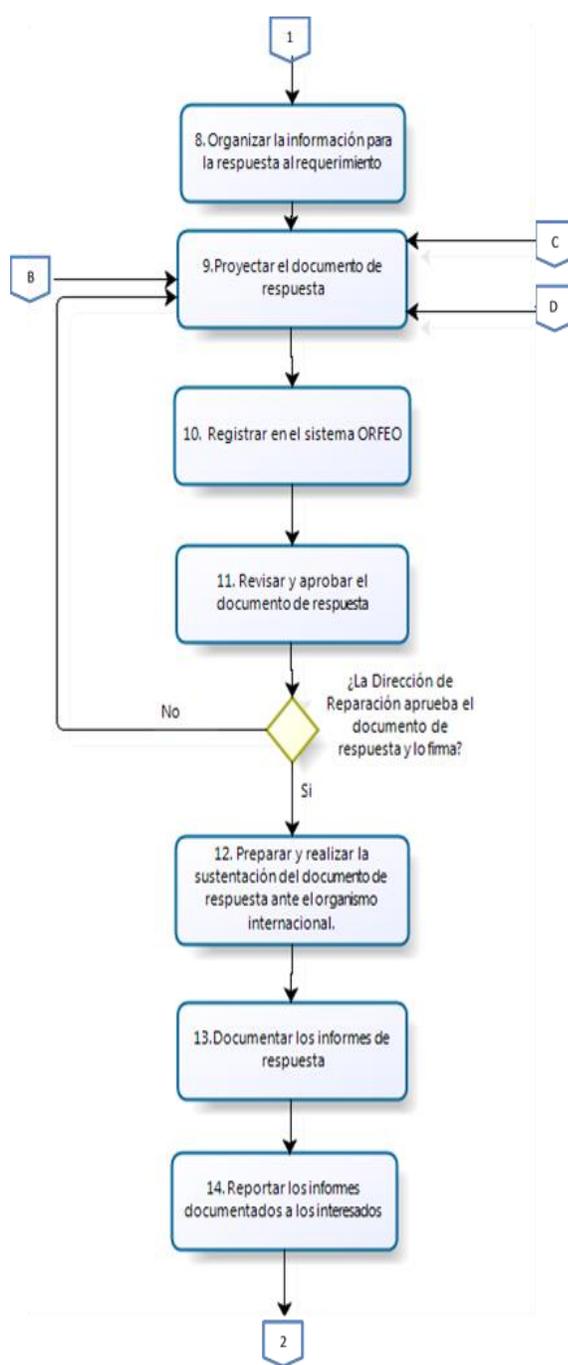
INSTRUMENTO INTERNACIONAL: Hace referencia a Protocolos, Tratados, resoluciones y Convenciones Internacionales.

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO INFORMES TEMÁTICOS - SISTEMAS INTERNACIONALES	CÓDIGO: 400.08.08-25 VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 01/07/2016 PÁGINA: 3 DE 5
ELABORÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	REVISÓ LÍDER EQUIPO SISTEMAS INTERNACIONALES	APROBÓ DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

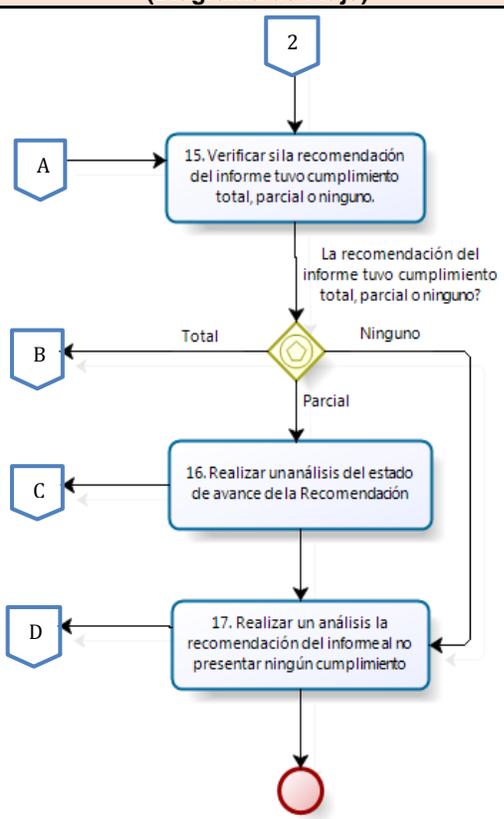
4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		1. Planear esquema de trabajo en articulación institucional para la gestión de asuntos relacionados con reparación a víctimas en Sistemas Internacionales.	Director General Director Técnico de Reparación, Subdirectores de reparación Individual y Colectiva Líder(a) Equipo Sistemas Internacionales	Acta de Reunión
2		2. Actualizar mensualmente el estado de avance de las recomendaciones reportadas antes los órganos internacionales, de acuerdo al estado reportado se realizan las gestiones para lograr su cumplimiento.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Matriz de seguimiento Estado de las Recomendaciones
3 P.C		3. Recibir requerimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) mediante oficio o correo electrónico dirigido a la Dirección General o a la Dirección de Reparación. El requerimiento corresponde a una recomendación de un informe reportado anteriormente por sistemas internacionales? Si la respuesta es SI continuar con la actividad 15. Si es NO, continuar con la actividad 4.	Líder(a) Equipo Sistemas Internacionales	Oficio o Correo Electrónico con requerimiento
4		4. Presentar a la Dirección de Reparación y/o a las Subdirecciones de Reparación el requerimiento para plantear la metodología de respuesta.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Correos electrónicos de articulación Acta de reunión
5		5. Analizar el requerimiento recibido en los términos acordados interinstitucionalmente.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Correo electrónico con análisis del requerimiento
6		6. Determinar la información requerida como insumo para proyectar la respuesta y solicitarla al equipo encargado.	Líder Equipo Sistemas Internacionales	Archivo en Word o Excel la información requerida
7 P.C		7. Recibir la información solicitada para proyectar la respuesta. ¿La información recibida como insumo para proyectar la respuesta está conforme con el requerimiento?	Líder Equipo Sistemas Internacionales	Archivo en Word o Excel la información requerida

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO INFORMES TEMÁTICOS - SISTEMAS INTERNACIONALES	CÓDIGO: 400.08.08-25 VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 01/07/2016 PÁGINA: 4 DE 5
ELABORÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	REVISÓ LÍDER EQUIPO SISTEMAS INTERNACIONALES	APROBÓ DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
7 P.C		Si es conforme con el requerimiento, aceptar y continuar con la actividad No. 8. Si no es conforme con el requerimiento, rechazar y regresar a la actividad 6.		
8		8. Organizar la información para la respuesta al requerimiento conforme a las obligaciones internacionales del Estado Colombiano.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Documento en ORFEO generado por Líder del Equipo
9		9. Proyectar el documento de respuesta de la Unidad para las Víctimas en cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado.	Director Técnico de Reparación, Subdirectores de reparación Individual y Colectiva Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Documento con Proyección de respuesta
10		10. Registrar en el sistema ORFEO, el documento de respuesta al requerimiento.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Documento Registrado con Proyección de respuesta
11 P.C		11. Revisar y aprobar el documento de respuesta por parte de la Dirección de Reparación y Subdirecciones. ¿La Dirección de Reparación aprueba el documento de respuesta y lo firma? Si no aprueba y lo firma, continuar con la actividad No. 12 Si no lo aprueba ni lo firma, regresar a la actividad No. 9	Director(a) Técnico de Reparación Profesional y Líder Equipo Sistemas Internacionales	Oficio
12		12. Preparar y realizar la sustentación del documento de respuesta ante el organismo internacional.	Líder Equipo Sistemas Internacionales MRE Entidades con competencias	Informe definitivo Acta de Reunión
13		13. Documentar los informes de respuesta a requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Archivo con la relación de Informes Sistemas Internacionales
14		14. Reportar los informes documentados a los interesados para el seguimiento de los indicadores de gestión.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Correo Electrónico con seguimiento a gestión

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	PROCEDIMIENTO INFORMES TEMÁTICOS - SISTEMAS INTERNACIONALES	CÓDIGO: 400.08.08-25 VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 01/07/2016 PÁGINA: 5 DE 5
ELABORÓ ENLACE SIG DIRECCIÓN DE REPARACIÓN	REVISÓ LÍDER EQUIPO SISTEMAS INTERNACIONALES	APROBÓ DIRECTOR(A) DE REPARACIÓN

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
15		15. Verificar si la recomendación del informe tuvo cumplimiento total, parcial o ninguno. La recomendación del informe tuvo cumplimiento total, parcial o ninguno? Si fue total ir a la actividad 9. Si fue parcial ir a la actividad 16. Si no tuvo ningún cumplimiento ir a la actividad 17.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Oficio o Correo Electrónico con requerimiento
16		16. Realizar un análisis del estado de avance de la Recomendación y se continúa con la actividad 9.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Oficio o Correo Electrónico con requerimiento
17		17. Realizar un análisis la recomendación del informe al no presentar ningún cumplimiento. Si la recomendación del informe es de carácter externo se impulsa el cumplimiento hacia las dependencias de la UARIV. Una vez se recibe respuesta se continúa con la actividad 9.	Profesional Equipo Sistemas Internacionales	Oficio o Correo Electrónico con requerimiento

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Matriz de seguimiento Estado de las Recomendaciones

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
V1	Objetivo, alcance, definiciones, flujograma, actividades y documentos de referencia.	Creación del documento	NA	17/09/2015
V2	Alcance, definiciones, flujograma, actividades y documentos de referencia.	Reestructuración y ajuste del procedimiento	Se ajusta el procedimiento con el fin de incluir la verificación del cumplimiento de las recomendaciones del informe.	01/07/2016